

256-DRPP-2016.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.

San José, a las nueve horas cuarenta y nueve minutos del cuatro de noviembre de dos mil dieciséis.-

Acreditación de los nombramientos realizados en el cantón Sarapiquí, de la provincia de Heredia, por el partido Nueva Generación, en virtud de las renunciaciones de sus titulares.

Mediante resolución 025-DRPP-2015 de las once horas del veinte de marzo de dos mil quince, se acreditaron entre otras, las estructuras del cantón Sarapiquí de la provincia de Heredia.

El partido Nueva Generación celebró la asamblea cantonal de Sarapiquí el día dieciséis de octubre de los corrientes, en la cual se se mencionó que se conocían las renunciaciones de las siguientes personas: Judith Marjorie Murillo Conejo, cédula de identidad 107810218, como secretaria propietaria; Jordan Sadieth Solórzano Ocampo, cédula de identidad 702140342, como tesorero propietario y delegado territorial; Yessica Barrios Cascante, cédula de identidad 701870937, como fiscal propietaria y Sofía Hernández Núñez, como delegada territorial

En virtud de las renunciaciones citadas, en la asamblea que nos ocupa, se nombró a Kattia Jiménez Chavarría, cédula de identidad 401560134, como secretaria propietaria; Asdrúbal Artavia Araya, cédula de identidad 202050422, como tesorero propietario; Adrián Enríquez Hernández, cédula de identidad 401180684, como presidente suplente y delegado territorial; Greivin Amado Granados Mesén, cédula de identidad 603050630, como secretario suplente; Irma Yadira De León González, cédula de identidad 800830555, como tesorera suplente; Carlos Alberto Marín López, cédula de identidad 107230756, como fiscal propietario y Marleni González Retana, cédula de identidad 203930830, como delegada territorial.

En fecha primero de noviembre del año en curso, la delegada del TSE encargada de fiscalizar la asamblea bajo estudio, presentó un nuevo informe de fiscalización, en el cual aclara que se votaron únicamente los puestos vacantes, en virtud de que los demás ya se encontraban acreditados.

Considerando lo antes dicho, así como lo indicado al inicio del presente auto en relación con la estructura del cantón de Sarapiquí la cual se encontraba completa, este Departamento procederá a analizar si las personas que se dice, renunciaron a sus puestos, se encontraban presentes. Lo anterior con el objeto de determinar si hay nombramientos que resultan procedentes.

En razón de lo anterior y de acuerdo con el listado aportado, se comprobó que Greivin Amado Granados Mesén, presidente suplente y delegado territorial, Berta Vanessa Alfaro Vargas, secretaria suplente y delegada territorial y Michelle María Ruiz Lacayo, presidenta propietaria y delegada territorial, se encontraban presentes en dicha asamblea; razón por la cual este Departamento considera las renunciaciones de

Greivin Amado Granados Mesé y Berta Vanessa Alfaro Vargas, en virtud de que en los cargos que ocupaban en el comité ejecutivo se designaron otras personas y procede a acreditar a Adrián Enríquez Hernández, cédula de identidad 401180684, como presidente suplente y Greivin Amado Granados Mesén, cédula de identidad 603050630, como secretario suplente

Se procede a la acreditación de los puestos según se detalla a continuación:

HEREDIA SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
112290493	MICHELLE MARIA RUIZ LACAYO	PRESIDENTE PROPIETARIO
107810218	MARJORIE MURILLO CONEJO	SECRETARIO PROPIETARIO
702140342	JORDAN SADIETH SOLORZANO OCAMPO	TESORERO PROPIETARIO
401180684	ADRIAN ENRIQUEZ HERNANDEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
603050630	GREIVIN AMADO GRANADOS MESEN	SECRETARIO SUPLENTE
701370378	LIZBETH BARRANTES PEREZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
701870937	YESSICA BARRIOS CASCANTE	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
702140342	JORDAN SADIETH SOLORZANO OCAMPO	TERRITORIAL
702030943	BERTA VANESSA ALFARO VARGAS	TERRITORIAL
603050630	GREIVIN AMADO GRANADOS MESEN	TERRITORIAL
112290493	MICHELLE MARIA RUIZ LACAYO	TERRITORIAL
207100702	SOFIA GRACIELA HERNANDEZ NUÑEZ	TERRITORIAL

Inconsistencias: Se deniegan los nombramientos de Kattia Jiménez Chavarría, cédula de identidad 401560134, designada como secretaria propietaria; Asdrúbal Artavia Araya, cédula de identidad 202050422, designado como tesorero propietario; Irma Yadira De León González, cédula de identidad 800830555, como tesorera suplente; Carlos Alberto Marín López, cédula de identidad 107230756, como fiscal propietario; Adrián Enríquez Hernández, cédula de identidad 401180684 y Marleni González Retana, cédula de identidad 203930830, designados ambos como delegados territoriales, en virtud de que según nuestros registros, no constan en el expediente de la agrupación política, las cartas de renuncia de los titulares a dichos puestos. Asimismo, Kattia Jiménez Chavarría, cédula de identidad 401560134, designada como secretaria propietaria, tiene doble militancia con el partido Frente Amplio, acreditada como secretaria propietaria del comité ejecutivo de Sarapiquí, mediante resolución 057-DRPP-2015 de las nueve horas del veintisiete de mayo de dos mil quince.

En virtud de lo expuesto, se acreditan los nombramientos realizados por el partido Nueva Generación en el cantón Sarapiquí de la provincia de Heredia, de la forma descrita anteriormente, los cuales cumplen con el principio de paridad de género, en

el entendido de que dichos nombramientos serán por el resto del período, es decir a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta el veintiséis de junio de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 240 y 241 del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve, así como lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación.

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/krv/vcm

C: Expediente 131-2012 Partido Nueva Generación

Ref: No. 4380, -2016